

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “ NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA” DE LINARES Y “ SAN JUAN DE LA CRUZ” DE LA CAROLINA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.”

EXPEDIENTE: 4CISJUF/2025 – CONTR 2025 407222

OBJETO: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “ NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA” DE LINARES Y “ SAN JUAN DE LA CRUZ” DE LA CAROLINA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.”

VALOR ESTIMADO: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (2.976.517,28 euros)

IMPORTE DE LICITACIÓN: UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.488.258,64 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (312.534,31 €), lo que hace un total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.800.792,95 €), IVA incluido

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses, con posibilidad de dos prórrogas de 12 meses cada una.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Anticipada.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Gestión Económica y Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 de junio de 2025 se dicta Acuerdo de Inicio por parte de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, el cual fue rectificado el 3 de diciembre de 2025 por modificación fecha prevista de inicio, del indicado expediente de contratación atendiendo a la Memoria Justificativa de 2 de febrero de 2026 emitida por la Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales, siendo el procedimiento de licitación abierto tal y como dispone el artículo 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando la mera aplicación de fórmulas como criterio de adjudicación. El contrato se compone de los siguientes lotes:



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		08/04/2026 15:13:00	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw3b7eh0Va9sSJ13G22K2eUPKm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE	OBJETO	CENTRO
1	Sv. de limpieza	CPAs de Álcala la Real, Alcaudete, Jamilena, Martos y Torredonjimeno
2		CPAs de Andújar, Bailén, Jaén Catedral, Jaén Maristas, Lopera y Valdepeñas de Jaén
3		CPAs de Jódar, Linares, Orcera, Úbeda y Villacarrillo
4	Control de plagas y legionella	CPAs de Andújar, Alcalá la Real, Alcaudete, Bailén, Jaén Catedral, Jaén Maristas, Jamilena, Jódar, Linares, Lopera, Martos, Orcera, Santisteban del Puerto, Torredonjimeno, Úbeda, Valdepeñas de Jaén y Villacarrillo
5	Control de plagas y legionella	CPM de La Carolina y CPM de Linares

SEGUNDO.- Mediante Resolución de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén de 11 de diciembre de 2025 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- El 12 de diciembre de 2025 se procede a publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 26 de diciembre de 2025, a las 17:59:59 horas.

CUARTO.- Con fecha 7 de enero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 1 y calificar la documentación acreditativa de los requisitos previos de las siguientes entidades licitadoras que presentaron su oferta.

EMPRESA LICITADORA	LOTES
TÉCNICAS EN PLAGA, S.L - B14559157	4 y 5
UBE-PLAGA, S.L - B23709843	4 y 5
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A - A27178789	1,2 y 3
LINCAMAR, S.L -B30132724	1,2 y 3
ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U -A18485516	4 y 5
IMAN CLEANING, S.L - B80967284	1 y 2
UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.LB22993349 - CELIMASA- A13009444)	1,2 y 3
LIMPIEZAS LICOE S.L - B41527573	1,2 y 3
SERLINCO S.L - B14208433	1,2 y 3

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		08/04/2026 15:13:00	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw3b7eh0Va9sSJ13G22K2eUPKm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CAPROSS 2004 S.L - B35543974	1,2 y 3
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L - B72509433	1,2 y 3

Revisada la documentación, se acuerda requerir la subsanación de documentación aportada por ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U, IMAN CLEANING, S.L y GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L

QUINTO.- Con fecha 16 de enero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación a los efectos del estudio de la documentación subsanada presentada en tiempo y forma por las entidades requeridas, siendo correcta.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónica n.º 3 “ documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” y al cálculo de las ofertas anormalmente bajas utilizando los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D de l Anexo I del PCAP para cada uno de los lotes, en función del número de licitadores que han concurrido. Considerando como tales las presentadas las siguientes entidades, a las que se les requiere justificar su viabilidad:

➤ Lote 1, la presentada por UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (ALLARIZ GESTIÓN

INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)

➤ Lote 2, la presentada por UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (ALLARIZ GESTIÓN

INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)

➤ Lote 3, la presentada por UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (ALLARIZ GESTIÓN

INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)

➤ Lote 4, las presentadas por UBE-PLAGA S.L y ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U

➤ Lote 5, las presentadas por TÉCNICAS EN PLAGA S.L, UBE-PLAGA S.L y ATHISA MEDIO AMBIENTE

S.A.U

SEXTO.- Con fecha 3 de febrero de 2026, se da lectura a los informes y justificaciones esgrimidas por las licitadoras para la justificación de sus ofertas. Los miembros de la Mesa aceptan los informes de valoración y en consecuencia se consideran viables las ofertas indicadas estableciéndose el orden de clasificación atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, conforme a los importes y mejoras ofertados por las licitadores e indicados a continuación:

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		08/04/2026 15:13:00	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw3b7eh0Va9sSJ13G22K2eUPKm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 1

LOTE 1										
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADAS POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.70)	MEJORAS					PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Bolsa horas (Máx 10 puntos)			Bacteriostáticos (10 puntos)	Alfombrillas y enfundadores (10 puntos)		
				30 horas (10 puntos)	20 horas (5 puntos)	10 horas (2,5 puntos)				
ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L B22993349	333.652,37	333.652,37	70,00	10			10	10	100,00	1
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L B72509433	371.880,00	371.880,00	47,81	10			10	10	77,81	2
LIMPIEZAS LICOE S.L B41527573	379.800,00	379.800,00	43,21	10			10	10	73,21	3
CAPROSS 2004 S.L B35543974	397.453,63	397.453,63	32,96	10			10	10	62,96	4
OHL SERVICIOS INGESAN S.A A27178789	399.588,52	399.588,52	31,72	10			10	10	61,72	5
LIMCAMAR S.L B30132724	405.675,89	405.675,89	28,19	10			10	10	58,19	6
SERLINCO S.L B14208433	402.913,95	402.913,95	29,79	10			10	0	49,79	7

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	454.232,72	
OFERTA MAS BAJA	333.652,37	

Puntuación proposición económica:
$X = \text{Max} \{ (PL - Of) / PL - OMB \}$
siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

NÚMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 1	OMI	+10% PROMEDIO
7	384.423,4800	345.991,1320	422.865,8280
	MEDIA ARITMÉTICA 2	OMI	
	384.423,4800	345.991,1320	

LOTE 2

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADAS POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.70)	MEJORAS					PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Bolsa horas (Máx 10 puntos)			Bacteriostáticos (10 puntos)	Alfombrillas y enfundadores (10 puntos)		
				30 horas (10 puntos)	20 horas (5 puntos)	10 horas (2,5 puntos)				
ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L B22993349	306.135,31	306.135,31	70,00	10			10	10	100,00	1
LIMPIEZAS LICOE S.L B41527573	366.325,00	366.325,00	47,56	10			10	10	77,56	2
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L B72509433	367.080,00	367.080,00	47,28	10			10	10	77,28	3
LINCAMAR S.L B30132724	404.149,15	404.149,15	33,46	10			10	10	63,46	4
OHL SERVICIOS INGESAN S.A A27178789	417.160,69	417.160,69	28,61	10			10	10	58,61	5
CAPROSS 2004 S.L B35543974	421.489,91	421.489,91	27,00	10			10	10	57,00	6
SERLINCO S.L B14208433	434.419,45	0,00	22,18	10			10	10	52,18	7

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	493.915,09	
OFERTA MAS BAJA	306.135,31	

Puntuación proposición económica:
$X = \text{Max} \{ (PL - Of) / PL - OMB \}$
siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

NÚMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 1	OMI	+10% PROMEDIO
6	388.108,5014	349.297,8513	426.919,3516
	MEDIA ARITMÉTICA 2	OMI	
	390.390,0100	342.351,0090	

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		08/04/2026 15:13:00	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw3b7eh0Va9sSJ13G22K2eUPKm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 3

LOTE 3										
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADAS POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.70)	MEJORAS					PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Bolsa horas (Máx 10 puntos)			Bacteriosféricos (10 puntos)	Alfombrillas y enfundadores (10 puntos)		
				30 horas (10 puntos)	20 horas (5 puntos)	10 horas (2,5 puntos)				
ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L B22993349	329.049,68	329.049,68	70,00	10			10	10	100,00	1
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L B72509433	367.800,00	367.800,00	46,65	10			10	10	76,65	2
LIMPIEZAS LICOE S.L B41527573	388.953,00	388.953,00	33,90	10			10	10	63,90	3
CAPROSS 2004 S.L B35543974	392.859,75	392.859,75	31,54	10			10	10	61,54	4
OHL SERVICIOS INGRESAN S.A A27178789	393.510,95	393.510,95	31,15	10			10	10	61,15	5
SERLINCO S.L B14208433	394.271,99	394.271,99	30,69	10			10	10	60,69	6
LIMCAMAR S.L B30132724	414.384,47	414.384,47	18,57	10			10	10	48,57	7

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	445.198,49	
OFERTA MAS BAJA	329.049,68	

Puntuación proposición económica:
$Y = \text{Max} \{ (PL - OF) / (PL - OMB) \}$
siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

NÚMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
7	382.975,6914	344.678,1223	421.273,2606
	MEDIA ARITMÉTICA 2	OAB	
	362.975,6914	344.678,1223	

LOTE 4

LOTE 4										
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADAS POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.70)	MEJORAS					PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Reducción tiempo respuesta (Máx 30 puntos)						
				Urgentes (Máx 20 pto)						
				Ordinarias (10 pto)						
				Menor o igual a 2 (20 pto)	Mayor a 2 y menor o igual a 4 (15 pto)	Mayor a 4 y menor o igual a 6 (10 pto)	Mayor a 6 y menor o igual a 8 (5 pto)			
UBE-PLAGA S.L B23709843	47.246,60	47.246,60	70,00	10	20,00				100,00	1
ATHISA MEDI AMBIENTE S.A.U A18485516	54.196,94	54.196,94	57,09	10	20,00				87,09	2
TÉCNICAS EN PLAGA S.L B14559157	63.691,17	0,00	39,45	10				5	54,45	3

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	84.921,56	
OFERTA MAS BAJA	47.246,60	

Puntuación proposición económica:
$Y = \text{Max} \{ (PL - OF) / (PL - OMB) \}$
siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

NÚMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
2	55.044.9033	49.540.4130	60.549.3037
	MEDIA ARITMÉTICA 2	OAB	OFERTA INFERIOR AL 20% PL
	50.721.7700	45.543.5930	63.691,17

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA			08/04/2026 15:13:00	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw3b7eh0Va9sSJ13G22K2eUPKm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



LOTE 5

LOTE 5										
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADAS POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.70)	MEJORAS					PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Reducción tiempo respuesta (Máx 30 puntos)						
				Ordinarias (10 pto)	Urgentes (Máx 20 pto)					
					Menor o igual a 2 (20 pto)	Mayor a 2 y menor o igual a 4 (15 pto)	Mayor a 4 y menor o igual a 6 (10 pto)	Mayor a 6 y menor o igual a 8 (5 pto)		
ATHISA MEDI AMBIENTE S.A.U A18485516	6.376,10	6.376,10	70,00	10	20,00				100,00	1
UBE-PLAGA S.L B23709843	7.396,60	7.396,60	50,24	10	20,00				80,24	2
TÉCNICAS EN PLAGA S.L B14559157	6.993,53	6.993,53	58,04	10				5	73,04	3

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	9.990,77	
OFERTA MAS BAJA	6.376,10	

Puntuación proposición económica:
$X = \frac{(\text{Max} \times (\text{PL} - \text{OMB}))}{\text{PL} - \text{OMB}}$
siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
O= Oferta económica de la empresa (en euros)

NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMETICA 1	MEDIA ARITMETICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
3	6.922,0767	6.229,8690	7.614,2843
	MEDIA ARITMETICA 2	OAB	OFERTA INFERIOR AL 90% PBL
	6.922,0767	6.229,8690	7.493,06

Por todo ello, la mesa de contratación acordó elevar al órgano de contratación las propuestas de mejores ofertas a efectos de requerirles la documentación previa a la adjudicación a las siguientes licitadoras:

- Lote 1, 2 y 3, UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)
- Lote 4, UBE-PLAGA S.L
- Lote 5, ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U

SÉPTIMO.- Con fecha 5 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación en parte por medios telemáticos para proceder a la comprobación de la documentación previa aportada por las adjudicatarias propuestas. Tras su examen se acuerda requerir a ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U, UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A) subsanación, concediéndoles un plazo de 3 días naturales. En el caso del lote 4, la adjudicataria propuesta no presenta la documentación, por lo que se excluye de la adjudicación, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 10.7 apartado 3 del PCAP, solicitando la documentación a la licitadora siguiente, en este caso a ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U, dándole un plazo de 10 días hábiles para su presentación.

OCTAVO.- La Mesa de Contratación se vuelve a reunir el 13 de marzo de 2026, para proceder al estudio de la documentación requerida en el caso de los lotes 1, 2, 3 y 5, siendo correcta la documentación presentada por las adjudicatarias propuestas. No obstante en relación con el plan de igualdad de una de las componentes de la UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA, en concreto, CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A, se plantea voto particular por parte del representante de la Intervención Provincial al acuerdo adoptado por la mayoría de la Mesa de no excluirla de la adjudicación.

NOVENO.- Reunida la Mesa de Contratación el 18 de marzo de 2026, se examina la documentación previa del lote 4 presentada por ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U. Se observa que ha habido un error aritmético en el importe de la garantía definitiva solicitada en el requerimiento, por lo que se requiere el depósito del importe correcto concediéndole un plazo de 3 días naturales.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		08/04/2026 15:13:00	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw3b7eh0Va9sSJ13G22K2eUPK6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMO.- El 25 de marzo de 2026 se reúne la Mesa de Contratación por medios telemáticos y se comprueba que ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U, ha depositado el importe correcto de la garantía del lote 4.

Por ello, y conforme a las funciones otorgadas a la Mesa de Contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la Gestión de la Contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato que tiene por objeto la “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “ NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA” DE LINARES Y “ SAN JUAN DE LA CRUZ” DE LA CAROLINA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.” a:

LOTE	ADJUDICATARIO PROPUESTO
N.º 1 Limpieza CPAs de Álcala la Real, Alcaudete, Jamilena, Martos y Torredonjimeno	UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA (ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A)
N.º 2 Limpieza CPAs de Andújar, Bailén, Jaén Catedral,Jaén Maristas, Lopera y Valdepeñas de Jaén	
N.º 3 Limpieza CPAs de Jódar, Linares, Orcera, Úbeda y Villacarrillo	
N.º 4 Plagas y Legionella CPAs de Andújar, Alcalá la Real, Alcaudete, Bailén, Jaén Catedral, Jaén Maristas, Jamilena, Jódar, Linares, Lopera, Martos, Orcera, Santisteban del Puerto, Torredonjimeno, Úbeda, Valdepeñas de Jaén y Villacarrillo	ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U
N.º 5 Plagas y Legionella CPM de La Carolina y CPM de Linares	ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Es competente Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, en su calidad de Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 454/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Ángela María Hidalgo Azcona como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén (BOJA núm. 176 de 13 septiembre de 2022); el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024); el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario núm. 10, de 30 de julio de 2024); Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2022); y la Orden de 18 de febrero de 2025, de la Consejería para la Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 37, de 24 de febrero de 2025)

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		08/04/2026 15:13:00	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw3b7eh0Va9sSJ13G22K2eUPKm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



II.- Artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 150 y 158 de la Ley, adjudicar el contrato que tiene por objeto la “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “ NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA” DE LINARES Y “ SAN JUAN DE LA CRUZ” DE LA CAROLINA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.”, Exp 4CISJUF/2025 – CONTR 2025 407222, a las siguientes empresas:

- **Lote 1** Limpieza CPAs de Álcala la Real, Alcaudete, Jamilena, Martos y Torredonjimeno a la empresa **UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA** (ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A) por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (333.652,37 €), cantidad a la que le corresponde en concepto de IVA 21% , SETENTA MIL SESENTA Y SIETE EUROS (70.067,00 €), lo que hace un total de **CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (403.719,37 €).**
- **Lote 2** Limpieza CPAs de Andújar, Bailén, Jaén Catedral,Jaén Maristas, Lopera y Valdepeñas de Jaén a a la empresa **UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA** (ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A) por importe de TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (306.135,31 €), cantidad a la que le corresponde en concepto de IVA 21% , SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (64.288,42 €), lo que hace un total de **TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (370.423,73 €).**
- **Lote 3** Limpieza CPAs de Jódar, Linares, Orcera, Úbeda y Villacarrillo a la empresa **UTE LIMPIEZAS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA** (ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L y CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A) por importe de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (329.049,68 €), cantidad a la que le corresponde en concepto de IVA 21% , SESENTA Y NUEVE MIL CIEN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (69.100,43 €), lo que hace un total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (398.150,11 €).**
- **Lote 4** Plagas y Legionella CPAs de Andújar, Alcalá la Real, Alcaudete, Bailén, Jaén Catedral, Jaén Maristas, Jamilena, Jódar, Linares, Lopera, Martos, Orcera, Santisteban del Puerto, Torredonjimeno, Úbeda, Valdepeñas de Jaén y Villacarrillo a la empresa **ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U** por importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (54.196,94 €) cantidad a la que le corresponde en concepto de IVA 21% , ONCE MIL TRESCIENTOS

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		08/04/2026 15:13:00	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw3b7eh0Va9sSJ13G22K2eUPKm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.381,36 €), lo que hace un total de **SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (65.578,30 €)**.

- **Lote 5** Plagas y Legionella CPM de La Carolina y CPM de Linares a la empresa **ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U** por importe de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (6.376,10 €), cantidad a la que le corresponde en concepto de IVA 21% , MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.338,98 €), lo que hace un total de **SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (7.715,08 €)**.

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que el inicio de ejecución finalmente queda establecido para el 1 de mayo de 2026, en lugar del 1 de enero de 2026, y que la mensualidad de diciembre se imputa al ejercicio siguiente, se procedió a realizar un reajuste de la distribución por anualidades, quedando según se indica:

- Anualidad 2026: 1 de mayo de 2026 – 30 de noviembre de 2026 (7 meses).
- Anualidad 2027: 1 de diciembre de 2026 – 30 de noviembre de 2027 (12 meses)
- Anualidad 2028: 1 de diciembre de 2027- 30 de abril de 2028 (5 meses)

LOTE	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	160.306,29 €	274.810,80 €	114.504,50 €	1800050000 G/31R/22700 23 01
2	174.310,87 €	298.818,63 €	124.507,76 €	
3	157.117,97 €	269.345,09 €	112.227,12 €	
4	29.970,23 €	51.377,55 €	21.407,31 €	
5	3.525,90 €	6.044,42 €	2.518,51 €	1800030000 G/31E/22700 23 01

CUARTO.- De acuerdo al artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, notificar la presente resolución de adjudicación a las personas candidatas y licitadoras, y ordenar su publicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, conforme al artículo 63.3 LCSP.

QUINTO.- NOTIFICAR asimismo a los adjudicatarios que deberán proceder a la formalización subsiguiente del contrato en plazo no superior a cinco días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente Resolución de Adjudicación a los licitadores y candidatos, en las condiciones y con los requisitos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el correspondiente documento administrativo de formalización del contrato se fijará la fecha de inicio de la prestación del servicio.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, Recurso Especial en materia de contratación, conforme a los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique el presente acto o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		08/04/2026 15:13:00	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw3b7eh0Va9sSJ13G22K2eUPKm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
PD Orden 18 de febrero de 2025
(BOJA 24-02-2025)

LA DELEGADA TERRITORIAL.
Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		08/04/2026 15:13:00	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw3b7eh0Va9sSJ13G22K2eUPKm6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	